

- 3.º Recuento y fórmula globular y velocidad de sedimentación.
- 4.º Recogida de productos clínicos sanitarios para su envío a los Laboratorios oficiales.
- 5.º Reacciones tuberculínicas y otras de interés clínico y sanitario.—Técnica e interpretación de sus resultados.
- 6.º Examen microscópico de las principales bacterias patógenas.
- 7.º Los artrópodos de interés sanitario.—Diferenciación.
- 8.º Helmintiasis humanas.—Diagnóstico práctico de las más importantes.
- 9.º Desinfección, desinsectación y desratización en el medio rural.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, para proveer vacantes de su plantilla de destinos.

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, las plazas correspondientes a los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila, Lugo, Murcia, Pontevedra y Segovia.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Odontólogos de Servicios Provinciales de Sanidad en activo servicio, así como los aprobados en virtud de concurso-oposición resuelto por Orden de 20 de enero en curso, para la provisión de las mencionadas vacantes, así como sus resultas.

Los aspirantes, que sólo podrán serlo de la expresada rama de Odontólogos dentro de la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su Escala de Indemnizaciones, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), en las que expondrán, por orden de prelación, las vacantes que deseen ocupar.

Para la resolución del concurso regirá la antigüedad de los aspirantes dentro de su escalafón.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la provisión de plazas de Tecnología del Metal, Electricidad, Madera, Química, Textil, Construcción y Tecnología general y aplicada.

Vistas las reclamaciones formuladas contra la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Resolución de 4 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 14), cuyo plazo de admisión de solicitudes fué ampliado por Resolución de 18 de marzo siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril),

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se admite definitivamente al mencionado concurso de méritos y examen de aptitud, en las disciplinas de Tecnolo-

gias del Metal, Electricidad, Madera, Química, Construcción, Textil y Tecnología General y Aplicada, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Tecnología del Metal

1. Abelló Frauca, don Manuel.
2. Acero Zabala, don Antonio.
3. Aguado Ortega, don Crescencio.
4. Aguayo Reguera, don Pedro.
5. Alamo Berzosa, don José Pablo.
6. Albillos Ramírez, Agustín.
7. Almagro Pita, don Joaquín.
8. Alonso Blázquez, don Manuel.
9. Alted Carrasco, don José María.
10. Alvarez Hernández, don Ricardo.
11. Alvarez Rico, don José María.
12. Alvarez Tuya, don José Antonio.
13. Bajón Pérez, don Jaime.
14. Barrachina Costa, don José.
15. Barros Pardo, don Fernando.
16. Belda Rosés, don Jaime.
17. Bertrán Arquer, don Jaime.
18. Cabello Manterola, don Félix.
19. Cabezas Torres, don Román.
20. Cabrera Jiménez, don Antonio.
21. Callico Bello, don José.
22. Casas Martínez, don Alejandro.
23. Castilla Calvillo, don Salvador.
24. Cid Gómez-Rodulfo, don Eduardo.
25. Cubillo López, don Eugenio.
26. Daviña Sanz, don Pedro.
27. Díaz y Díaz, don Antonio.
28. Duro Esterrí, don Emilio.
29. Espina Deves, don Juan.
30. Esteve de Gortazar, don José Ramón.
31. Fernández Alvarez, don Pablo.
32. Fernández Canteli, don Luis María.
33. Fernández García, don José.
34. Fernández Joven, don Matías.
35. Fernández Orero, don Daniel.
36. Gadea García, don Rafael.
37. García Carvajal, don Rafael.
38. García Martínez, don Rafael.
39. Garrido Callejas, don Miguel.
40. Gilabert Jordá, don Eduardo.
41. Gironés Matéu, don Ricardo.
42. Gómez Pocón, don Justo.
43. González Alonso, don Miguel.
44. González García, don Victoriano.
45. González Salgado, don Luciano.
46. Guillén Arderiu, don José.
47. Gutiérrez Carrera, don Joaquín María.
48. Gutiérrez Martí, don Fernando.
49. Hidalgo Cabello, don Alfonso.
50. Junquera y Quintia, don José.
51. Larrañaga Gallastegui, don Jesús María.
52. Latorre Tuduri, don Emilio.
53. López Doménech, don Tomás.
54. López Mathieu, don Angel.
55. Mansó Tirado, don Enrique.
56. Martínez Cajal, don José.
57. Marzal Dávalos, don Francisco J.
58. Masaguer Fernández, don José Ramón.
59. Masia Ferrer, don Enrique.
60. Mera Delgado, don Luciano.
61. Miravete Guiu, don Polcarpo.
62. Nogué Serrat, don Ramón.
63. Oregui Galarraga, don Javier.
64. Ortega López, don Blas.
65. Padial Vico, don Antonio.
66. Pajares Ribas, don Jesús.
67. Palacio Muñoz, don Eduardo.
68. Pamies Belmonte, don Manuel.
69. Pasca Mora, don Manuel.
70. Paternain y Dueñas, don Juan Pedro.
71. Pedrero Fermín, don José.
72. Pellicer Caravaca, don Luis.
73. Pellicer Totosaus, don Javier.
74. Pérez Martínez, don Angel.
75. Pérez Martínez, don Virgilio.
76. Pérez Rodríguez, don José.
77. Pérez Santamaría, don Diego.
78. Pimentel Simó, don Andrés.